Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5T0K3C02466S1H1J001Y** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Protección de la Salud y Calidad de la Vida
Fecha 16-03-2016
Número SAL/46/2016

Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***Z2048
Documento:	DIS10I021
Asunto:	Reconocimiento de la obligación de la factura nº 000084

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 000084

Visto que mediante Decreto núm. SAL/82/2015 de fecha 30/12/2015 se adjudicó a Servimáximo 2009 S.L. el contrato menor de servicio consistente en la planificación y gestión de los talleres de autonomía personal para la adquisición de las actividades de la vida diaria (AVD) básicas e instrumentales por un importe de dieciocho mil quinientos ochenta y cinco euros con noventa céntimos (18.585,90€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 09/03/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 10/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SERVIMAXIMO 2009 S.L., con NIF B76586544, derivada de la siguiente factura:

A Servimaxximo 2009 S.L., fra. Nº 000040, por el servicio de la planificación y gestión de los talleres de autonomía personal para la adquisición de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales, durante el mes de enero, por importe de seis mil ciento noventa y cinco euros con treinta céntimos (6.195,30€), con cargo en la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personal Dependientes / Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
La Concejal del Área
Amada María Encarnación Trujillo Bencomo
16-03-2016 09:42

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
16-03-2016 11:55